

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

*República Argentina*

*Poder Legislativo*

PRESIDENCIA

USHUAIA, 30 NOV. 1995

**VISTO** la nota presentada el Dr. Demetrio MARTINELLI, en su carácter de coordinador de las "Jornadas de Derecho Público Municipal" que se llevó a cabo en nuestra ciudad; Y

**CONSIDERANDO**

Que en la misma solicita a esta Presidencia un pasaje aéreo por tramo BUE/USH/BUE, a los efectos de colaborar con el traslado de uno de los disertantes de dicha jornadas.

Que en esa oportunidad por razones presupuestarias no se concretó la posibilidad de otorgarle el pasaje, considerando de suma importancia el apoyo a esta iniciativas, teniendo en cuenta los antecedentes para una futura Constitución Municipal.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente según lo establecido en el Art. 100 de la Constitución Provincial y Reglamento de Cámara en vigencia.

**POR ELLO:**

**LA VICEPRESIDENTE 1º A/C DE LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E  
ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

**R E S U E L V E:**

**ARTICULO 1º.-**OTORGAR un subsidio de PESOS QUINIENTOS (\$500.-) al señor coordinador de las "Jornadas de Derecho Público Municipal" Dr. MARTINELLI, Demetrio DNI N° 5.530.855 con domicilio en calle Fuegia Basket N° 410 de la ciudad de Ushuaia, por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTICULO 2º.-** LIBRAR cheque c/Bco. TDF a nombre del Dr. MARTINELLI y por el monto asignado el que será entregado por el señor Presidente.

**ARTICULO 3º.-**El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

**ARTICULO 4º.-**REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 467 /95.-**

